Abusaban de su hija de 8 años, grababan el material en video y lo intercambiaban con otras personas.

Por Rolando Chacón

AGENCIA REFORMA

HERMOSILLO.- La Procuraduría de Justicia en el Estado detuvo a una pareja de hermosillenses, quienes pertenecen a una red internacional de pornografía infantil, quienes abusaban de su hija de 8 años, grababan el material en video y lo intercambiaban con otras personas.

Con ayuda del Consulado de Estados Unidos en Hermosillo y de especialistas en informática, la Procuraduría investigó, cateó dos domicilios y detuvo al hombre y su esposa, quienes tienen nexos con pedófilos de otros estados de la República, así como de Estados Unidos, Argentina, Costa Rica y Puerto Rico, entre otros.

En los próximos días serán consignados al Penal del Estado Francisco Alberto Montes Flores, de 33 años, y su esposa Rosalía Enríquez Gutiérrez, de 32.

El procurador de Justicia en el Estado, Jorge Navarro Sugich, informó en rueda de prensa que en base a una denuncia anónima, el personal inició una investigación que continúa en torno a la red de pornografía, pero que su primer resultado fue la detención de la pareja y el aseguramiento de la menor, quien es atendida.

“Montes Flores admitió que obtenía pornografía infantil con su hija de 8 años de edad, además con varias menores, las cuales intercambian con un grupo de pedófilos de otros estados de la República y de otros países, entre ellos Argentina, Puerto Rico y Costa Rica”, informó Navarro Sugich.

“La madre de la menor tenía conocimiento de los hechos y participaba activamente tomando video y fotografías mientras el padre abusaba sexualmente de ella”, detalló.

La Procuraduría levantó cargos contra la pareja por violación agravada, delito por el cual podrían ser condenados a 20 años de prisión; también los acusará de pornografía infantil y abusos deshonestos, cuyas penalidades de 4 a 7 años de prisión se incrementan por ser la pareja padres de la menor y estar a cargo de su cuidado.

“En los cateos se logró asegurar direcciones de correo electrónicos del grupo de pedófilos, videos y fotografías contendiendo pornografía infantil, abuso sexual y violaciones en perjuicio de la menor y de otras menores de edad”, informó el procurador de Sonora.